

18/06/2019

Fiscalía logra prisión preventiva de sujetos investigados por estafar a adultos mayores

Por los delitos reiterados de estafa y uso malicioso de instrumento privado mercantil formalizó la Fiscalía de Iquique a los ciudadanos peruanos Pier Paulini Floriano y Carlos Armestar Guarnizo, detenidos por su participación en varias estafas realizadas en la ciudad que afectaron principalmente, a adultos mayores.

En la audiencia de control de detención, el fiscal de delitos económicos Eduardo Ríos explicó que entre marzo y junio de este año, los imputados se concertaron para aparentar ser mecánicos automotrices y engañar a personas de la tercera edad, diciéndoles que los vehículos en los que se desplazaban presentaban desperfectos en sus ruedas, ofreciéndoles el servicio de reparación a través del cambio de la pieza averiada por una nueva. Para lograr aquello, los imputados trasladaban a las víctimas hasta servicentros o pasajes de la comuna de Iquique, y en la vía pública frente a talleres automotrices, simulaban el cambio de la pieza averiada por una nueva, pagando las víctimas dinero por el supuesto servicio entregado por los imputados y recibiendo en algunas ocasiones, boletas escritas a manos por parte de ellos.

La Fiscalía agregó que hasta la fecha hay seis víctimas, la mayoría entre 64 y 81 años de edad, quienes realizaron la denuncia en la Policía de Investigaciones, detallando la forma en que fueron abordadas y los pagos realizados, que oscilaron entre 190 mil y 470 mil pesos por cada supuesto arreglo.

Luego que los imputados fueran detenidos por la Brigada de Delitos Económicos que estaba realizando las diligencias de investigación, varias de las víctimas los reconocieron y también existen grabaciones de cámaras de seguridad recogidas los días de los hechos, en las que se puede distinguir a los imputados. Además, se les encontró en su poder talonarios de boleta de ventas sin foliar, camisas con parches alusivos a marcas automotrices, y piezas de fierro correspondientes a repuestos mecánicos envueltos en papel aluza, entre otras especies.

De acuerdo al informe migratorio, los imputados entraban a Chile a efectuar el engaño y luego se devolvían por pasos no habilitados, presumiblemente.

Acogiendo la solicitud de la Fiscalía, el juzgado de garantía de Iquique decretó la prisión preventiva de ambos imputados, por ser su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad. El plazo de investigación se fijó en 90 días.

